

LEGISLACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS*.

I. NORMAS FUNDAMENTALES.

1. **Constitución española de 1978.** *BOE* núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
2. **Tratado de la Unión Europea**, hecho en Maastrich el 2 de octubre de 1995.
3. **Tratado constitutivo de la Comunidad Europea**, hecho en Roma el 25 de marzo de 1957.

II. ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE INTERNET.

4. **Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo**, de 11 de abril de 2000, relativa a la organización y gestión de Internet y cuestiones de política europea e internacional 1998-2000. COM (2000) 202 final.
5. **Reglamento (CE) núm. 733/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 22 de abril de 2002, relativo a la aplicación del dominio de primer nivel “.eu”. *DOCE* núm. 113, de 30 de abril de 2002.
6. **Orden de 21 de marzo de 2000**, por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es). *BOE* núm. 77, de 30 de marzo de 2000.

III. COMERCIO ELECTRÓNICO.

7. **Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000**, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la Sociedad de la Información, en particular el comercio electrónico en el Mercado Interior (Directiva sobre el comercio electrónico). *DOCE* núm. 178, de 17 de julio de 2000.
8. **Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL (Naciones Unidas)** sobre comercio electrónico de 1996 (con la adición del artículo 5 bis en la forma aprobada en 1998). Resolución 51/162 de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1996.
9. **Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías**, hecha en Viena el 11 de abril de 1980. *BOE* núm. 26, de 30 de enero de 1991; corrección de

* Se acompaña la legislación básica más reciente en materia de derecho de las nuevas tecnologías. **Alfonso ORTEGA GIMÉNEZ**. Profesor Colaborador de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche. **José Antonio GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. Colaborador Honorífico de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Legislación disponible en ESTEVE GONZÁLEZ, Lydia (Coord.) y otros, *Derecho e Internet. Textos Jurídicos Básicos*, Editorial Compás, Alicante, 2001.

errores en *BOE* núm. 282, de 22 de noviembre de 1996. *BOE* núm. 282, de 22 de noviembre de 1996.

10. **Ley 34/2002, de 11 de julio**, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. *BOE* núm. 166, de 12 de julio de 2002.
11. **Código Civil**. *Gaceta de Madrid* de 25 de julio de 1889.
12. **Real Decreto de 22 de agosto de 1885**, por el que se publica el Código de Comercio. *Gaceta de Madrid* núm. 289 a 328, de 16 de octubre al 24 de noviembre de 1885.

IV. PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.

13. **Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 1997**, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia. *DOCE* núm. 144, de 4 junio de 1997.
14. **Directiva 93/13/CE del Consejo, de 5 de abril de 1993**, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. *DOCE* núm. 95, de 21 de abril de 1993.
15. **Directiva 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002**, relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, y por la que se modifican la Directiva 90/619/CEE del Consejo y las Directivas 97/7/CE y 98/27/CE. *DOCE* núm. 271, de 9 de octubre de 2002.
16. **Ley 26/1984, de 19 de julio**, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. *BOE*, núm. 176, de 24 de Julio de 1984.
17. **Ley 7/1996, de 15 de enero**, de Ordenación del Comercio Minorista. *BOE* núm. 15, de 17 de enero de 1996.
18. **Ley 7/1998, de 13 de abril**, sobre Condiciones Generales de la Contratación. *BOE* núm. 89, de 14 de abril de 1998.
19. **Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre**, por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales, en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación. *BOE* núm. 313, de 31 de diciembre de 1999.

V. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

A. PROPIEDAD INDUSTRIAL.

20. **Convenio de París** para la Protección de la Propiedad Industrial, de 20 de marzo de 1883. (Texto de Estocolmo de 14 de julio de 1967). *BOE* núm. 28, de 1 de febrero de 1974.
21. **Arreglo de Madrid** relativo al Registro Internacional de Marcas, de 14 de abril de 1891. (Texto de Estocolmo de 14 de julio de 1967). *BOE* núm. 147, de 20 de junio de 1979.
22. **Convenio sobre la concesión de Patentes Europeas**, de 5 de Octubre de 1973. *BOE* núm. 234, de 30 de septiembre de 1986.

23. **Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Industrial** relacionados con el comercio (Anexo IC). *BOE* suplemento núm. 20, de 24 de enero de 1995; corr. err. en *BOE* núm. 33, de 8 de febrero de 1995.
24. **Reglamento CE 40/94 del Consejo, sobre la Marca Comunitaria**, de 20 de diciembre de 1993. *DOCE* núm. 11, de 14 de enero de 1994.
25. **Directiva 84/450/CEE del Consejo, de 10 de septiembre de 1984**, sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa. *DOCE* núm. 250, de 19 de septiembre de 1984 y *DOCE* núm. 290, de 23 de octubre de 1997.
26. **Propuesta modificada de Reglamento del Consejo**, sobre los dibujos y modelos comunitarios, presentada en la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE, de 23 de noviembre de 2000. COM (2000) 660 final.
27. **Ley 32/1988, de 10 de noviembre**, de Marcas. *BOE* núm. 272, de 12 de noviembre de 1988.
28. **Ley 11/1986, de 20 de marzo**, de Patentes. *BOE* núm. 73, de 26 de marzo de 1986.
29. **Ley 34/1988, de 11 de noviembre**, General de Publicidad. *BOE* núm. 274, de 15 de noviembre de 1988.
30. **Ley 3/1991, de 10 de enero**, de Competencia Desleal. *BOE* núm. 10, de 11 de enero de 1991.

B. PROPIEDAD INTELECTUAL.

31. **Convenio de Berna** para la protección de las obras literarias y artísticas, revisado en París el 24 de julio de 1971. *BOE* núm. 81, de 4 de abril de 1974.
32. **Convención internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de Radiodifusión**, hecha en Roma el 26 de octubre de 1961, e Instrumento de ratificación de 2 de agosto de 1992. *BOE* núm. 273, de 14 de noviembre de 1991.
33. **Tratado de la Organización de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor**, de 20 de diciembre de 1996.
34. **Tratado de la Organización de la Propiedad Intelectual sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas**, de 20 de diciembre de 1996.
35. **Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001**, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. *DOCE* núm. 167, de 22 de junio de 2001.
36. **Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. *BOE* núm. 97, de 22 de abril de 1996.

VI. SEGURIDAD EN INTERNET.

37. **Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999**, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica. *DOCE* núm. 13, de 19 de enero de 2000.

38. **Decisión de la Comisión de 6 de noviembre 2000**, relativa a los criterios que deben tener en cuenta los Estados miembros para designar organismos, de conformidad con el apartado 4 del artículo 3 de la Directiva 1999/93 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica. *DOCE* núm. 289/42, de 16 noviembre de 2000.
39. **Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre**, sobre firma electrónica. *BOE* núm. 224, de 18 septiembre de 1999.
40. **Orden de 21 de febrero de 2000**, por la que se aprueba el Reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de determinados productos de firma electrónica. *BOE* núm. 45, de 22 de febrero de 2000.

VII. DOCUMENTO ELECTRÓNICO.

41. **Real Decreto de 22 de agosto de 1885**, por el que se publica el Código de Comercio. *Gaceta de Madrid* núm. 289 a 328, de 16 de octubre al 24 de noviembre de 1885.
42. **Ley 16/1985, de 25 de junio**, del Patrimonio Histórico Nacional, *BOE* núm. 155, de 29 de junio de 1985; corr. err. en *BOE* núm. 296, de 11 de diciembre de 1985.
43. **Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio**, del Poder Judicial, *BOE* núm.157, de 2 de julio de 1985; corr. err. en *BOE* núm. 264, de 4 de noviembre de 1985.
44. **Reglamento 5/1995, de 7 de junio**, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales. *BOE* núm.166, de 13 de julio de 1995; corr. err. en *BOE* núm. 44, de 20 de febrero de 1996.
45. **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre**, del Código Penal. *BOE* núm. 281, de 24 de noviembre de 1995; corr. err. en *BOE* núm. 54, de 2 de marzo de 1996.
46. **Ley 1/2000, de 7 de enero**, de Enjuiciamiento Civil. *BOE* núm.7, de 8 de enero de 2000; corr. err. en *BOE* núm. 90, de 14 de abril de 2000.

VIII. MEDIOS DE PAGO.

47. **Directiva 97/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 1997**, relativa a las transferencias transfronterizas. *DOCE* núm. 43, de 14 de febrero de 1997.
48. **Recomendación 97/489/CE de la Comisión, de 30 de julio de 1997**, relativa a las transacciones efectuadas mediante instrumentos electrónicos de pago, en particular las relaciones entre emisores y titulares de tales instrumentos. *DOCE* núm. 208, de 2 de agosto de 1997.
49. **Directiva 98/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 1998**, sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores. *DOCE* núm. 166, de 11 de junio de 1998.
50. **Directiva 2000/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000**, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio así como la supervisión cautelar de dichas entidades. *DOCE* núm. 275, de 27 de octubre de 2000.

51. **Ley 9/1999, de 12 de abril**, por la que se regula el régimen jurídico de las transferencias entre Estados miembros de la Unión Europea. *BOE* núm. 88, de 13 de abril de 1999.
52. **Ley 41/1999, de 12 de noviembre**, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores. *BOE* núm. 272, de 13 de noviembre de 1999.
53. **Orden de 16 de noviembre de 2000 de desarrollo de la Ley 9/1999, de 12 de abril**, por la que se regula el régimen jurídico de las transferencias entre Estados miembros de la Unión Europea así como otras disposiciones en materia de gestión de transferencias en general. *BOE* núm. 283, de 25 de noviembre de 2000.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

54. **Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995**, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. *DOCE* núm. 281, de 23 de noviembre de 1995.
55. **Directiva 97/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1997**, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones. *DOCE* núm. 24, de 30 de enero de 1998.
56. **Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002**, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas. *DOCE* núm. 201, de 31 de julio de 2002.
57. **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal. *BOE* núm. 298, de 14 de diciembre de 1999.
58. **RD 994/1999, de 11 de junio**, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. *BOE* núm. 151, de 25 de junio de 1999.

X. FISCALIDAD DE INTERNET.

59. **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo**, por el que se modifica el Reglamento CEE 218/92 del Consejo sobre cooperación administrativa en materia de impuestos indirectos (IVA). COM (2000) 349 final, de 7 de junio de 2000.
60. **Propuesta de Directiva del Consejo**, por la que se modifica la Directiva 388/77/CEE respecto del régimen del impuesto sobre el valor añadido aplicable a algunos servicios prestados por vía electrónica. COM (2000) 349 final, de 7 de junio de 2000.

XI. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN.

61. **Ley 30/1992, de 26 de noviembre**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992; corr. err. en *BOE* núm. 311, de 28 de diciembre de 1992, y *BOE* núm. 23, de 27 de enero de 1993.

62. Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, relativo a la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado. *BOE* núm. 52, de 29 de febrero de 1996.

63. Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro. *BOE* núm. 122, de 22 de mayo de 1999.

64. Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado. *BOE* núm. 230, de 25 de septiembre de 1999; corr. err. en *BOE* núm. 260, de 30 de octubre de 1999.

XII. DELITOS INFORMÁTICOS.

65. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *BOE* núm. 281, de 24 de noviembre de 1995; corr. err. en *BOE* núm. 54, de 2 de marzo de 1996.

XIII. NORMATIVA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y MECANISMOS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

A. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES.

66. Convenio de Bruselas de 1968, relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil. *DOCE* núm. 27, de 26 de enero de 1998.

67. Reglamento (CE) núm. 44/2001 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. *DOCE* núm. 12, de 16 de enero de 2001.

68. Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, celebrado en Lugano el 16 de septiembre de 1988. *BOE* núm. 251, de 20 de octubre de 1994, corr. err. en *BOE* núm. 8, de 10 de enero de 1995.

69. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. *BOE* núm. 157, de 2 de julio de 1985, corr. err. en *BOE* núm. 264, de 4 de noviembre de 1985.

70. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. *BOE* núm. 7, de 8 de enero de 2000.

71. Ley de Enjuiciamiento Civil, de 3 de febrero de 1881. *Gaceta de Madrid* de 5 al 22 de febrero de 1881.

B. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Y OTROS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

72. **Convención sobre el reconocimiento y la ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras**, hecha en Nueva York el 10 de junio de 1958. *BOE* núm. 164, de 11 de julio de 1977.
73. **Convenio Europeo sobre arbitraje comercial internacional**, hecho en Ginebra el 21 de abril de 1961. *BOE* núm. 283, de 4 de octubre de 1975.
74. **Recomendación 98/257/CE**, relativa a los principios aplicables a los órganos responsables de la solución extrajudicial de los litigios en materia de consumo. *DOCE* núm. 115/31, de 14 de abril de 1998.
75. **Recomendación de la Comisión, de 4 de abril de 2001**, relativa a los principios aplicables a los órganos extrajudiciales de resolución consensual de litigios en materia de consumo. *DOCE* núm. 109/56, de 19 abril 2001.
76. **Ley 36/1988, de 5 de diciembre**, de arbitraje. *BOE* núm. 293, de 7 de diciembre de 1988.
77. **Real Decreto 636/1993**, por el que se regula el sistema arbitral de consumo. *BOE* núm. 121, de 21 de mayo de 1993.

C. DERECHO APLICABLE.

78. **Convenio sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales**, hecho en Roma el 19 de junio de 1980. *DOCE* núm. 27, de 26 enero 1998.
79. **Código civil de 1889**. *Gaceta de Madrid* de 25 de julio de 1889.